



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha (dd/mm/aaaa): 16-06-2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2020 00537 00	Ejecutivo Singular	COOMULFONCES	MARIA ISABEL BECERRA JIMENEZ	Auto que Ordena Requerimiento AL PAGADOR Y PONE EN CONOCIMIENTO	15/06/2021		
68001 40 03 017 2020 00564 00	Ejecutivo Singular	GERARDO JOSE GALVIS GALVIS	MIREYA TOLOSA LEON	Auto de Trámite AUTO ORDENA OFICIAR A LA DEMANDADA POR SECRETARIA	15/06/2021		
68001 40 03 017 2020 00564 00	Ejecutivo Singular	GERARDO JOSE GALVIS GALVIS	MIREYA TOLOSA LEON	Auto Pone en Conocimiento RESPUESTA ENTIDADES BANCARIAS	15/06/2021		
68001 40 03 017 2021 00241 00	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA MUNDO IMPORTADO S A S	HUMBERTO GALLEGO VARGAS	Auto que Remite Proceso por Competencia RECHAZA Y REMITE A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE GIRON	15/06/2021		
68001 40 03 017 2021 00243 00	Verbal	SAULO ENRIQUE MORA GOMEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto admite demanda VERBAL	15/06/2021		
68001 40 03 017 2021 00245 00	Ejecutivo Singular	ANDERSON RICO SUAREZ	JAIR SAUL ARIZA SANABRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo EJE MIN	15/06/2021		
68001 40 03 017 2021 00245 00	Ejecutivo Singular	ANDERSON RICO SUAREZ	JAIR SAUL ARIZA SANABRIA	Auto decreta medida cautelar	15/06/2021		
68001 40 03 017 2021 00264 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S A	CARLOS ALBERTO TARAZONA CONTRERAS	Auto Rechaza Demanda	15/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-06-2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LEYDY KATERINE MEDINA PARADA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------